

La Maná, a 10 de julio del 2018

Señor

Eduardo Guilcaso Camalle

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANACOT

Presente.

De mi consideración:

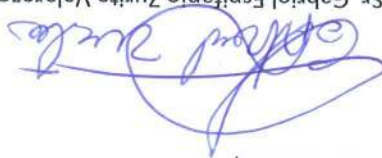
Los abajo firmantes comparecemos ante usted para poner en su conocimiento que hemos procedido a transferir las acciones de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANACOT S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres y Apellidos: Gabriel Espifanio Zurita Valarezo	Accionista: María Monserrate Avila Demera
C.C.: 080204316-6	C.C.: 130919314-0
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado	Estado Civil: Soltera
Cede: Cinco acciones	Recibe a Satisfacción: Cinco acciones
Valor: \$ 5,00	Valor: \$ 5,00
Valor de cada acción: \$ 1,00	Valor de cada acción: \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de Inversión: Nacional

Solicitamos que esta transferencia sea escrita en el Libro de Accionistas de la Compañía que usted representa, al mismo tiempo se notifique con la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,


Sr. Gabriel Espifanio Zurita Valarezo
C.C. No. 080204316-6
CEDENTE


Sr. María Monserrate Avila Demera
C.C. No. 130919314-0
CESIONARIO





NACIONAL

NACIONAL

NACIONAL

NACIONAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En LA ESPERANZA provincia de PICHINCHA Tomo 1 Pág. 4 Acta 4
JULIO de mil novecientos NOVENA Y SIETE hoy día DIEZ Y NUEVE de

tiende la presente acta del matrimonio de : GABRIEL ESPINANTO ZURITA VALAREZO nacido en STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS el 29 de JULIO de 1978 de nacionalidad ACUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 08020416-6 domiciliado en LA ESPERANZA estado anterior SOLTERO hijo de ESPINANTO TEODORO ZURITA y de NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FANNY LUCIA CABASCANGO CHANGOLUISA nacida en STO. DOM. COLORADOS el 28 de AGOSTO de 1977 de nacionalidad ACUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171460931-8 domiciliada en LA ESPERANZA SOLTERA hija de JOSE LUIS CABASCANGO y de ROSA CHANGOLUISA LUGAR DEL MATRIMONIO: LA ESPERANZA y de FECHA: JULIO-19 DE 1.997 En este matrimonio reconocieron a sus hijas XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signatures]

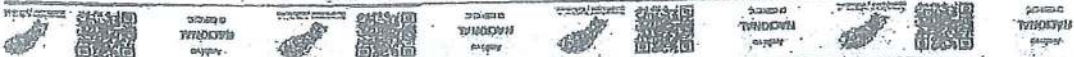
Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018
Emisor: GARAY MACIAS ALICIA YADIRA



N° de certificado: 183-128-39146

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Octavo de lo Civil de la Jueza, el 18 de Marzo del 2007; el matrimonio
del: GABRIEL ESPINOSA ZURITA VLAFFO, y FANNY LUCIA CARRASQUIN GUANGLI, documento que se archiva con el # 2007
7-2-880 DP-1A.
Quito, 7 Mayo-2007
f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fué declara-
da mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva. con fecha
..... de de 19.

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha de de 19.....
cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

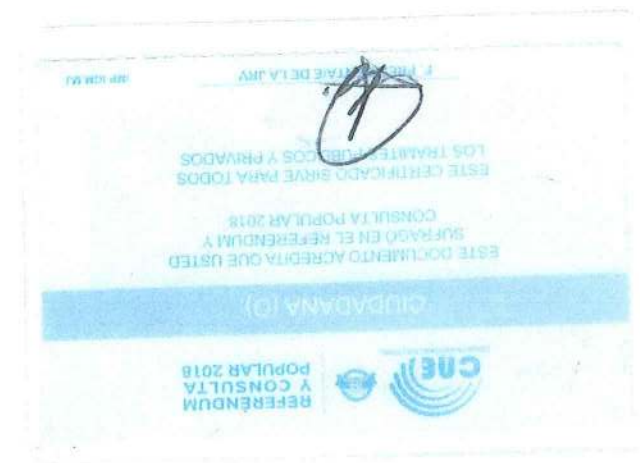
ESPACIO PARA TIMBRES

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018
Emisor: GARAY MACIAS ALICIA YADIRA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





La Maná, a 10 de julio del 2018

Señor
Eduardo Guilcaso Camalle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANACOT S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo Eduardo Guilcaso Camalle, en calidad de accionista comparezco ante usted para poner en su conocimiento que hemos procedido a transferir de las acciones DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MANACOT S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres y Apellidos: Eduardo Patricio Guilcaso Camalle C.C. 0501840151 Estado Civil: Casado Cónyuge: Miriam Domitila Chalco Villa C.C. 0501643498 Nacionalidad: Ecuatoriana Cede: Una acción Valor: \$1,00 Valor de cada acción: \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional	Accionista: Andres Allen Cedeno Lopez C.C. 1709258105 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Soltero Recibe a satisfacción: Una acción Valor: \$1,00 Valor de cada acción: \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional

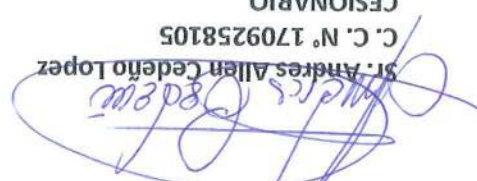
Solicitamos que esta transferencia sea escrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que usted representa, al mismo tiempo se notifique con la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,

Sr. Eduardo Patricio Guilcaso Camalle
C.C. N° 0501840151
CEDENTE


Sra. Miriam Domitila Chalco Villa
C.C. N° 0501643498
CEDENTE


Sr. Andres Allen Cedeno Lopez
C.C. N° 1709258105
CESIONARIO

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUSCRIBIÓ EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (a)

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

 **CNE**
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL



LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS


 PARROQUIA
 SAN CAMILO
 CANTÓN
 QUEVEDO
 PROVINCIA
 LOS RÍOS
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEDENO LOPEZ ANDRES ALLEN
 CEDULA
 1709258105
 007 - 379
 JUNTA No. 007
 4 DE FEBRERO 2018
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEADULACIÓN

CEDULA DE

HOMBRES VAPORADOS

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

TOMO

PAG.

ACT.

SEXO

1984

FIRMA DEL REGISTRADO

Miguel Ángel López

Registros Civiles